

Fecha 22.10.2014	Sección Economía	Página 9
---------------------	---------------------	-------------

Comercio Internacional

Pierden ganaderos 820 mdd por Ley de Etiquetado de EU

➤ México debe exigir que se cumpla la resolución de la OMC, afirmaron ganaderos

HECTOR CHÁVEZ
hchavez@elfinanciero.com

La Ley de Etiquetado de Origen (Cool) impuesta por Estados Unidos a las exportaciones de ganado mexicano generó pérdidas estimadas en 820 millones de dólares anuales desde su imposición en 2008 hasta el 2013, aseguró el presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), Oswaldo Cházaro Montalvo.

En entrevista con EL FINANCIERO consideró que la resolución de la Organización Mundial de Comercio (OMC) -que determinó que EU debe poner fin a esta condición del etiquetado-, confirma que el vecino

país del norte debe corregir lo que ha causado con esta Ley que es un efecto negativo de discriminación del precio de ganado canadiense y mexicano y en el último caso llegó a colocar 1.433 millones de cabezas en ese país en el 2011.

Reconoció que aunque EU tiene una nueva oportunidad para interponer un amparo, en un máximo de 90 días se tendrá una resolución definitiva, y con ello se tendrá la posibilidad de interponer represalias comerciales a los productos estadounidenses.

Afirmó que México debe exigir el cumplimiento de la resolución de la OMC y buscar obtener los recursos perdidos por la rigidez de la Ley, que provocó que los precios del ganado no alcanzaran el nivel que deberían.

“No es una compensación directa a los productores perjudicados sino al país”, dijo.

Impacto
La discriminación del precio promedio por cabeza de ganado mexicano llegó a ser de entre 40 y hasta 100 dólares.

